



## ANUNCIO

Con fecha 26 de septiembre de 2019, se ha dictado Resolución de Alcaldía Presidencia nº1238-19, relativa a la aprobación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para las pruebas selectivas para la Bolsa de Empleo de la Categoría de Promotor/a de Igualdad.

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión el pasado 29 de Agosto de 2019, en el proceso de selección de personal para la constitución de una **Bolsa de Empleo en la Categoría de Promotor/a de Igualdad**, sujeto a régimen de funcionario interino, aprobada por Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de agosto de 2019.

De conformidad con las bases aprobadas por Junta de Gobierno local de fecha 06 de Agosto de 2019, y en virtud del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y demás legislación vigente.

### RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para la Bolsa de Empleo de **Promotor/a de Igualdad**.

### ASPIRANTES ADMITIDOS:

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	HERRERO VERDÚ	ASUNCIÓN	XX.X94.9XX-X
2	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	MARÍA JOSÉ	XX.X30.3XX-X
3	MELGAR CUBI	MARÍA ROSARIO	XX.X39.5XX-X
4	PEÑALVER GARCÍA	Mª BEGOÑA	XX.X15.0XX-X

### ASPIRANTES EXCLUIDOS:

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	IBORRA FERRANDEZ	LUISA	XX.X95.0XX-X	- No cumple al no estar en posesión de la instancia oficial, según se establece en la Base Cuarta, punto 1, primer párrafo. - No cumple al no estar en posesión de la titulación Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género, según se establece en la Base Tercera 41.e).
2	MARTINEZ VILAR	NADIA	XX.X39.8XX-X	- No cumple al no estar en posesión de la titulación Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género, según se establece en la Base Tercera 41.e).
3	RAPOSO ABAD	MARÍA CARMEN	XX.X99.5XX-X	- No cumple al no estar en posesión de la titulación Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género, según se establece en la Base Tercera 41.e). - No cumple al no estar en posesión del Certificado Negativo de Delitos de Naturaleza Sexual actualizado, según se establece en la Base Tercera, 1 f).



AYUNTAMIENTO DE  
PILAR DE LA HORADADA

**Concejalía de Personal**

Área de Recursos Humanos

personal@pilardelahoradada.org

Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25

03190 Pilar de la Horadada (Alicante)

www.pilardelahoradada.org

**SEGUNDO:** Se establece un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos, y *Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento* <https://sede.pilardelahoradada.org/>, para formular reclamaciones a la lista provisional que se estimen pertinentes, quedando la misma elevada a definitiva, si no se presentasen reclamaciones en el citado plazo.

**TERCERO:** Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as de la Bolsa de empleo en la categoría de **Promotor/a de Igualdad**, en el Tablón de Edictos y *Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento* <https://sede.pilardelahoradada.org/>.

En Pilar de la Horadada a 26 de septiembre de 2019.

El Alcalde-Presidente.



Fdo.: D. José María Pérez Sánchez.